JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCION Nº 01/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR VIA DE EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL

La Paz, 25 de Enero del 2013.-

VISTO: La presentación del proyecto del pliego de base y condiciones elaborado por la Intendencia Municipal para la adquisición de combustibles y lubricantes para la Municipalidad de La Paz, y;.----------

CONSIDERANDO: Que las condiciones descritas en el Pliego de Bases y condiciones se ajustan a las posibilidades presupuestarias y de necesidad de la institución municipal.----------

---

Que, el dictamen de las comisiones de presupuesto y hacienda y la de legislación aprueba la conformidad con relación al llamado de referencia.----------

QUE, la imposibilidad de realizar otro tipo de llamado por la falta de existencia de más Estaciones de servicio en la comunidad, y de las dos instaladas una es de propiedad de un concejal municipal por la que se halla imposibilitada a competir.----------

---

QUE, la contratación con empresas del rubro de otras localidades representaría un costo oneroso por la infraestructura que se debe contar.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE

Art.1º APROBAR el pliego de bases y condiciones para el llamado a Licitación por vía de excepción para la adquisición de combustibles y lubricantes para el uso de la Municipalidad de La Paz en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto----------

---

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.----------

Dada en la sala de sesiones de La Junta Municipal, a los veinte y cinco días del mes de Enero del año dos mil trece.----------

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Sr. Miguel Kitagawa Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

La Paz, 25 de Enero de 2013.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Intendente Municipal.